

San Ramón de la Nueva Orán 28 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-099/2025.-

Resolución N° D-ORAN-341/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-298/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la resolución indicada precedentemente, se constituye la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática II**" con extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática I**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Lic. Luis Benítez se ausentó sin aviso a la instancia de Entrevista y Evaluación de Antecedentes el día 27 de agosto de 2025, motivo por el cual se tuvo que constituir la Comisión Asesora con la C.U. Carina Carrasco, a fin de continuar con dicha instancia y de esta manera no perjudicar al alumno que se postuló a cubrir el cargo de referencia, quedando integrado por, Arturo Vega, Elizabeth Rodríguez y Carina Carrasco como titulares; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-298/2025, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática II**" con extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática I**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

TITULARES

Arturo Vega
Elizabeth Rodríguez
Carina Carrasco

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° D-ORAN-341/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROVQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA